



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A  
REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE  
SUSCRIPCION DE CUOTAS DEL "FONDO  
MUTUO CITICORP ACCIONES  
LATINOAMERICA"

SANTIAGO, 01 FEB 2005

RESOLUCION EXENTA N° 076

**VISTOS:**

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**CITICORP CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**"

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976; y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N°249 de 1982.

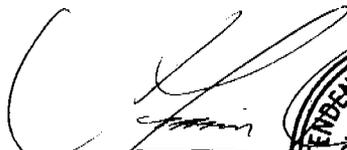
**RESUELVO:**

I.- Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del "**FONDO MUTUO CITICORP ACCIONES LATINOAMERICA**", administrado por la sociedad anónima antes singularizada y que en lo esencial se refieren a la creación de una nueva serie de cuotas denominada "Serie APV", destinada exclusivamente a constituir planes de ahorro previsional voluntario. Asimismo se efectúan otras modificaciones de carácter meramente formal que constan en el texto que se aprueba.

II.- Apruébanse las modificaciones introducidas al contrato de suscripción de cuotas del fondo en comento, que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI  
SUPERINTENDENTE  


Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56 2) 473 4000  
Fax: (56 2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl